



**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EMPRESAS CONSULTORAS
ESPECIALIZADAS EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE
CUMPLIMIENTO NORMATIVO BAJO ISO 37301:2021**

Organismo Ejecutor: Ministerio de Justicia y Paz.

País: Costa Rica.

Sector: Justicia.

Nombre del Programa: Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.

Préstamo: 4871/OC-CR.

Descripción de los Servicios: Desarrollar un Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo bajo la norma técnica ISO 37301:2021 en la Fuerza Pública de Costa Rica (FP-CR), en el marco del Proyecto Integral de Legitimidad Policial del Componente I.

Enlace al documento: [Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia](#)

La presente solicitud de expresiones de interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición No. IDB-P682270-03/21 del día 04 de marzo del 2021.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Costa Rica suscribieron el contrato de préstamo 4871/OC-CR para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia. El objetivo general del Programa es contribuir a la disminución de los homicidios y delitos contra la propiedad (asaltos) en Costa Rica. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la efectividad policial para prevenir el delito en los distritos priorizados; y (ii) reducir los comportamientos antisociales y delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia en distritos con desventajas concentradas.

En relación con estos productos, la Unidad Coordinadora del Programa tiene la intención de contratar servicios de consultoría especializada en la preparación para la certificación en ISO 37301:2021 que contemple, al menos, las siguientes actividades:

1. Realizar un análisis inicial exhaustivo de la situación de la organización mediante un diagnóstico que visibilice las posibles brechas y mejoras necesarias para el cumplimiento de los requisitos del proyecto.
2. Analizar la información obtenida en las reuniones y entrevistas con las personas responsables de las áreas de la organización afectadas por el proyecto.
3. Desarrollar y registrar el Sistema Documental necesario para dar cumplimiento a los requisitos/objetivos del proyecto, personalizado para FP-CR en función de la información facilitada.
4. Implementar el sistema de gestión conforme a la norma y a la medida de la FP-CR para lo cual se debe:
 - Realizar sesiones de formación dirigidas al personal responsable de cumplir con cada uno de los eslabones que la norma propone.
 - Evaluar a los proveedores de FP-CR dentro de los requisitos de compras establecidos y los requisitos de la Norma.
 - Desarrollar sesiones de mejora utilizando herramientas 5S o de gestión avanzada de procesos en las actividades determinadas.





Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia

Página 2 de 3

- Realizar reuniones periódicas de seguimiento para la resolución de dudas, consultas e identificación de riesgos; así como para la verificación del estado de implementación real del sistema y acciones acordadas.
 - Implementar una auditoría interna en las instalaciones de FP-CR según los requisitos de la Norma ISO 37301:2021 y siguiendo las guías de la Norma ISO 19011.
 - Brindar apoyo, acompañamiento y asesoramiento *in situ* a lo largo de toda la auditoría/evaluación externa certificable por parte de un ente certificador en ISO 37301:2021.
 - Proporcionar sesiones de asesoramiento en la elaboración y entrega del Plan de Acciones Correctivas.
5. Diseñar una propuesta de planificación de la mejora continua de FP-CR basada en el desempeño del sistema y los resultados de las auditorías interna y externa.

PRODUCTOS

Como parte de los productos que se deberán presentar se contemplan los siguientes, sin ser una lista exhaustiva:

1. Diagnóstico e informe inicial de la situación.
2. Minutas de reuniones y entrevistas con las personas responsables de las áreas de la organización afectadas por el proyecto.
3. Documentos del sistema de gestión, a saber, manuales, organigrama, procesos documentados y los formatos necesarios de acuerdo con los requisitos de la norma.
4. Propuesta de mejora desarrollada para la gestión de la organización.

Se invita a las potenciales firmas consultoras, con experiencia en el campo de esta consultoría, elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios descritos. El objetivo es conformar una lista corta en la que se incluirán como mínimo cinco (5) y como máximo ocho (8) firmas elegibles con representación en Costa Rica. Las firmas consultoras serán seleccionadas con base en el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Políticas del BID para contratación de servicios de consultoría. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, en este caso, deberán indicar cuál es la empresa líder. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Políticas para la selección y contratación de consultores GN-2350-15.

Todas las organizaciones elegibles, según se define en la política citada *supra*, pueden manifestar su interés, para lo cual deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios solicitados de acuerdo con la tabla incluida en el **Anexo 1**.



Las organizaciones interesadas pueden obtener información consultando en el correo electrónico: adquisiciones_ucp@seguridadyprevencion.go.cr

Las expresiones de interés y toda la información que acompañen deberá confeccionarse en idioma español. La información puede ser enviada a la dirección de correo electrónico indicado arriba, a más tardar el 20 de diciembre de 2023. La información recibida después de esa fecha no será considerada. Favor indicar en el asunto: ***“Expresión de Interés para Legitimidad Policial - Norma técnica ISO 37301:2021”***.

Cordialmente,

Esteban Artavia Jiménez
Coordinador General